

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRM - I CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569

En Moquegua, a los 25 días del mes de mayo del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 14:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 129-2023-ORA/GR.MOQ, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GRM-I, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	: JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: EDDY CESAR NINA TICONA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: JACKELINE KATY ZAPATA TTITO	ORSLIP

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GRM-I**, cuyo objeto de la contratación de la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Acto seguido se da a conocer el acta de admisión y evaluación de ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GRM – 1 con fecha 23 de mayo del 2023 a las horas 10:00, se advierte que los anexos presentados por el postor, específicamente en el punto e), que **habría omitido consignar el año y color del vehículo** en la cual se le otorga el plazo de un **(01) día hábil para la subsanación** de su oferta, del Postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, mediante Carta N° 001-2023-GRM/CS-AS-020-2023-GRM – 1, notificadas a través del SEACE.

SEGUNDO. – Aperturada la plataforma del SEACE para la verificación de la remisión de la documentación solicitada, aconteciendo lo siguiente:

Se logra visualizar en la plataforma del SEACE, del postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, **CUMPLIÓ CON SUBSANAR SU OFERTA**, tal como se aprecia a continuación:

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	23/05/2023	1	Publicado	 (153089 KB)	Si	 

(Cuadros: Fuente SEACE)

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	24/05/2023
Usuario quien subsanó	20538736695
Fecha y Hora Subsanación	24/05/2023 11:28:48 AM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Carta N 144_2023_Subsanacion_Marca_Modelo_Ano y Color_GR Moquegua.pdf KB)	pdf	221047	

(Cuadros: Fuente SEACE)

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 020 -2023-GRM-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CHALSA CORPORATION S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó
5	e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, de las bases administrativas, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o otra manera; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas, mismo que debe indicar; marca, modelo, año, color - Adicionalmente, el postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas Indicar con exactitud y precisión las características solicitadas en las EETT según el documento presentado el cual avale dichas características.	Presentó
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	No corresponde
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó S/ 199,500.00
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
9	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	Presentó
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

Del postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, y luego de ser subsanado el Anexo e), estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **ADMITIDA**.

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los Miembros del Comité que pertenece al Área Usuaría, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.

Asimismo; respecto de la Subsanación requerida el postor ha cumplido con subsanar su oferta mediante la plataforma del SEACE, respecto del anexo e) de los documentos de la Admisión de la Oferta, por lo que cumple con los documentos requeridos para la Etapa de Admisión de Ofertas.

Se procede a declarar la Etapa de Admisión del proceso de selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de Oferta
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	Admitida

CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación del postor único que ha sido admitido, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Garantía Comercial	Servicios y repuestos	Capacitación	Puntaje parcial	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/ 199,500.00	80.00	5.00	3.00	5.00	93.00	04.65	97.65

El postor **admitido** hace llegar su oferta técnica, y habiendo ofertado el precio de su oferta, así como los demás factores de evaluación: Garantía comercial, Servicios y repuestos y la Capacitación al Personal de la Entidad, por ende; se le asigna el puntaje correspondiente, quedando expedito a ser Calificada.

Respecto de la bonificación REMYPE los miembros del Comité de Selección, han corroborado su pertenencia a dicho régimen y otorgan la bonificación solicitada.

QUINTO. - Seguidamente se procede con la Calificación de la Oferta de los Postores, determinando si la Oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	
		Experiencia del postor en la especialidad	(Calificada/ Descalificada)
1°	CHALSA CORPORATION S.A.C.	SI CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>

La oferta del postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, acredita cumplir el monto facturado acumulado por *la venta de bienes similares Camionetas Pick Up 4x4* por un valor ascendente a la suma de Setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos con 00/100 Soles (S/ 754,700.00), **como requisito exigido en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria**, por lo que su oferta queda **CALIFICADA**.

SEXTO. - Acto seguido, y habiéndose cumplido con la admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno **POR UNANIMIDAD**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRM – 1**; al postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	CHALSA CORPORATION S.A.C.	S/ 199,500.00	97.65

Se otorga la buena pro al postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, identificado con **RUC N° 20538736695** por el monto total de **S/ 199,500.00** (Ciento noventa y nueve mil quinientos con 00/100 Soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el

cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala *“El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”*, el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las especificaciones técnicas del bien a adquirir.

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del GRM, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Siendo las 15:15 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.



.....
JOSE GABRIEL IBÁRCENA REVILLA
Presidente Titular del Comité



.....
EDDY CESAR NINA TICONA
Primer Miembro Titular del Comité



.....
JACKELINE KATY ZAPATA TTITO
Segundo Miembro Titular del Comité

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRM - I CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569

En Moquegua, a los 23 días del mes de mayo del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 129-2023-ORA/GR.MOQ, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GRM-I, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	: JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA	OE
MIEMBRO TITULAR 1	: EDDY CESAR NINA TICONA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: JACKELINE KATY ZAPATA TTITO	ORSLIP

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 020-2023-GRM-I**, cuyo objeto de la contratación de la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4 X 4, PARA LA OBRA: INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LA REGIÓN MOQUEGUA, CUI N° 2229569**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	08/05/2023	Válido	20120476816
2	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	05/05/2023	Válido	20538736695
3	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	08/05/2023	Válido	20609568446

(Cuadros: Fuente SEACE)

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	19/05/2023	23:56:33	Enviado	Valido

(Cuadros: Fuente SEACE)

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 020 -2023-GRM – 1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CHALSA CORPORATION S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó
5	e) Cuadro comparativo entre lo solicitado por la Entidad según especificaciones Técnicas Capítulo III, de las bases administrativas, y lo ofertado por el postor, evidenciando cumplimiento de dichos requerimientos, el postor deberá encerrar en círculo (s) y/o cuadrados(s) y/o otra manera; y enumerar el lugar donde se encuentra ubicado cada cumplimiento de las especificaciones técnicas, mismo que debe indicar; marca, modelo, año, color - Adicionalmente, el postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas Indicar con exactitud y precisión las características solicitadas en las EETT según el documento presentado el cual avale dichas características.	Observada
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	No corresponde
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
9	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	Presentó
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		SUBSANACIÓN

Al postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, que luego de la verificación de su oferta técnica, se advierte que los anexos presentados por el postor, específicamente en el punto e), que **habría omitido consignar el año y color del vehículo**, en consecuencia por acuerdo unánime del Comité de Selección se observa dicha oferta y se requerirá la subsanación de la misma, por lo que mediante Carta N° 001-2023-GRM/CS-AS-020-2023-GRM – 1, del día de la fecha, se le otorga un (1) día hábil para la subsanación en amparo al artículo 60.1 y 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y pueda subsanar adjuntando el anexo o documento correspondiente en la forma que ha sido requerida sin que altere el contenido esencial de su oferta.

CUARTO. - Seguidamente se procederá a postergar el procedimiento de selección para el día 25 de mayo del 2023 a fin de esperar la respuesta por subsanación del postor.

Siendo las 10:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

.....
JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA
 Presidente Titular del Comité

.....
EDDY CESAR NINA TICONA
 Primer Miembro Titular del Comité

.....
JACKELINE KATY ZAPATA TTITO
 Segundo Miembro Titular del Comité